CONSECUTIVO: 004

FECHA:	**29/01/2024**
DIRIGIDO A:	**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ORDENADOR DEL GASTO:	**ALFONSO PRIETO GARCÍA**
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS".
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.009.01 – Servicios para la comunidad, sociales y personales – Funcionamiento.
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000) COP.
VALOR MENSUAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($4.800.000) COP.
PROGRAMA:	Funcionamiento.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES

ALFONSO PRIETO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

IMEBU
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU
NIT 804.014.968-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-00006

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: IMEB IMEBU	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.009.01	Código rápido: 240111
Fondo / Fte de Financiación	: R001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
2	: Gastos	
2.1	: Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.1.2.02.02.009.01	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
Valor CDP	:$ 14,400,000.00	

Para : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU, EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

Por la suma de : CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($14,400,000.00)**********

Dado en el día Enero 30 de 2024

Elaboró: MVRR

MARIA FERNANDA AREVALO PLATA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA